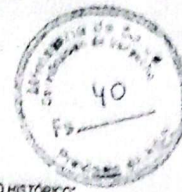


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

COMUNICACIÓN DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDEJA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO



Decreto N° 728-154/2024.-

DECRETO N°

3833

-S-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

08 SEP 2025

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la adecuación al cargo categoría C-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional Ley N° 4413, a favor del Sr. Elías Sixto Lamas, CUIL N° 20-25811339-0, quien revista en el cargo categoría 13, Agrupamiento Técnico, Escalafón General Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R 6-01-16 Hospital Nuestra Señora del Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5351-HF-2022, el referido agente es rejerarquizado al cargo categoría 13, situación que aún no cuenta con el instrumento legal pertinente;

Que, lo solicitado por el Sr. Lamas se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Técnico Universitario en Enfermería, expedido por la Universidad de Congreso;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 4413 modificada por la Ley N° 6273 y en lo establecido por la Ley N° 6440, que autorizan la adecuación de categoría, siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada, el título obtenido y la existencia del crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la Sub Dirección Provincial de Formación y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las partidas presupuestarias para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido con la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Adecuase al Sr. Elías Sixto Lamas, CUIL N° 20-25811339-0, en el cargo categoría C-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional Ley N° 4413, de la U. de O.: R 6-01-16 Hospital Nuestra Señora del Rosario, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con las partidas presupuestarias que prevé, el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2025, Ley N° 6440, que a continuación se indican:

EJERCICIO 2025:

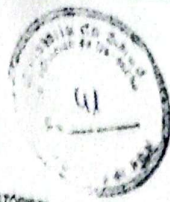
Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-16 Hospital Nuestra Sra. del Rosario las partidas de Gastos en Personal, las que de resultar insuficientes tomarían fondos de la partida 1-1-1-1-23 "Adecuación Ley N° 4413", en la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro. -

100

JUANITA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

100º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO



DECRETO N°

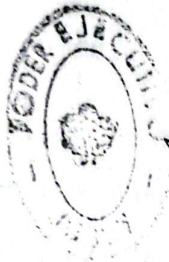
3833

S.-

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTÍCULO 4º.- Regístrase. Tome razón Fiscalía de Estado, Publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


D.F.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




D.F.N. CARLOS ALBERTO ZADIR
GOBERNADOR


D.F.N. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -


D.F.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




D.F.N. CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy